

Expte.: GR 270/2010.
 Notificado: Seat Auto Mingo, S.L.
 Último domicilio: C/ Rauda, núm. 14; 18008 Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 17/2011.
 Notificado: Stock Marcas, S.L.
 Último domicilio: C/ Recogidas, núm. 39; 18001 Granada.
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 74/2011.
 Notificado: Doña Ana Belén López Sánchez.
 Último domicilio: Avda. del Sur, núm. 17, local 3, bajo E; 18014 Granada.
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 220/2011.
 Notificado: Jonway Minelli Trade, S.L.
 Último domicilio: C/ Arabial, núm. 1, local 11, 18004 Granada.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 176/2010.
 Notificado: Don José Antonio Astorga Llamas.
 Último domicilio: C/ Alonso de Mercadillo, núm. 21, 18300 Loja (Granada).
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 177/2010.
 Notificado: Bar Veleta. Don Francisco González Fernández.
 Último domicilio: C/ Carretera, s/n, 18412, Bubión (Granada).
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 18/2011.
 Notificado: Don Luis Yáñez Mora.
 Último domicilio: C/ Cruces, núm. 2, local 8, 18151 Ogijares (Granada).
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 57/2011.
 Notificado: Zenete Bares, S.L.
 Último domicilio: Avda. Buenos Aires, núm. 2, 18500 Guadix (Granada).
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 63/2011.
 Notificado: Eurolines Viajes, S.A.
 Último domicilio: C/ Santa Eulalia, núm. 178, 08902 Hospital (Barcelona).
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 212/2011.
 Notificado: Promociones Aybar y Velázquez, S.L.
 Último domicilio: C/ Mozart, núm. 1, 18194 Churriana de la Vega (Granada).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 246/2011.
 Notificado: Doña Mercedes Zambrano Pérez.
 Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 2, 18690 Almuñécar (Granada).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 249/2011.
 Notificado: Natividad Zafra Boutiques, S.L.
 Último domicilio: C/ Paseo de Colón, núm. 31, 18220 Albolote (Granada).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 21 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Mamadou Ndong, X1666447M.

Procedimiento/núm. de Expte.: ES1AND04221609.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro de Ayudas, de fecha 9 de febrero de 2011.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Sáenz Ruiz, 52324396V.

Procedimiento/núm. de Expte.: ES1AND211121.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Procedimiento de Reintegro de Ayudas, de fecha 26 de junio de 2011.

Plazo: 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas rela-

cionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27.111.052	MIRALLES FLORES, FRANCISCO	DEP	1.419,70 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
27.158.237	MORALES ROMÁN, JOSÉ	DEP	2.408,10 €	Resolución Expte. Reintegro
31.428.923	BENÍTEZ MATEOS, MARGARITA	DEP	385,69 €	Resolución Expte. Reintegro
27.093.896	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ISABEL	DEP	5.598,58 €	Resolución Expte. Reintegro
74.549.579	ÁVILA MOLINA, ANA	DEP	3.645,00 €	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de drogodependencias y adicciones a entidades privadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Expediente: 2007/269626.

Entidad: Asociación Linares de Alcohólicos Rehabilitados «ALAR».

Localidad: Linares (Jaén).

Contenido: Resolución Acuerdo Inicio de Reintegro.

Sevilla, 29 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica resolución de reintegro en materia de subvención para el fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la «Asociación del Levante y Norte Almeriense de Jugadores de Azar en Rehabilitación», ALAJAR.

Expediente: 620-756/04.

Entidad: Asociación del Levante y Norte Almeriense de Jugadores de Azar en Rehabilitación, ALAJAR.

Localidad: Pulpí.

Cuantía total a reintegrar: 4.167,51 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención», con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado/a.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 28 de septiembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.